

OFICIO No. 143 UT /2024
Guanajuato, Gto; a 04 Noviembre de 2024.

Presente

Asunto: Respuesta a solicitud de acceso a la información.

En atención a su solicitud de información con número de folio 110198800010924 de fecha 29 de octubre 2024, realizada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia. Donde se solicita la siguiente información:

Descripción de la solicitud:

1. ¿Cómo garantizan la calidad del agua que suministran?
2. ¿Qué medidas implementan para reducir la pérdida de agua en la red de distribución?
3. ¿Cómo tratan los residuos y contaminantes del agua residual?
4. ¿Qué planes de emergencia tienen para enfrentar situaciones de escasez?

Me permito dar respuesta, con base en la información proporcionada por la Dirección de Operación Hidráulica,

1. ¿Cómo garantizan la calidad del agua que suministran?
✚ Se adjunta Memorando No. 562-DOH/2024 con la respuesta de la información solicitada.
2. ¿Qué medidas implementan para reducir la pérdida de agua en la red de distribución?
✚ Se adjunta Memorando No. 562-DOH/2024 con la respuesta de la información solicitada.
3. ¿Cómo tratan los residuos y contaminantes del agua residual?
✚ Se adjunta Memorando No. 562-DOH/2024 con la respuesta de la información solicitada.
4. ¿Qué planes de emergencia tienen para enfrentar situaciones de escasez?
✚ Se adjunta Memorando No. 562-DOH/2024 con la respuesta de la información solicitada.

Lo anterior, en términos de lo dispuesto en los artículos 1, 3, 7 fracción VI y XII; 24 fracción VII, 47, 48 fracción II, 82, 83 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, artículos 55, 56, 108, 109 fracción V y 117 del Reglamento de Servicio Público de Agua Potable y Servicios Complementarios para el Municipio de Guanajuato.

Sin otro particular, aprovecho para la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Rebeca Peña Rangel

Titular de la Unidad de Transparencia



(473) 73 20111



www.simapag.gob.mx



Av. Juárez No.137. Zona Centro
Guanajuato, Gto., México C.P. 36000